

“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 020-2016-FEP-DICTA

DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016



“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 020-2016-FEP-DICTA

**DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
(DICTA)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2015

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	4
4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	5
5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	5

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	8
--------------	---

"Trabajando por una nación sin corrupción"



Tegucigalpa, M.D.C. 27 de septiembre de 2016

Oficio N° Presidencia TSC-3424/2016

Ingeniero
Francisco Jeovanny Pérez Valenzuela
Director Ejecutivo
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria
Su Oficina

Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe N° 020-2016-FEP/DICTA, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones.

Atentamente,

Miguel Ángel Mejía Espinoza
Magistrado Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar la línea de investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), es creada mediante la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola, aprobada por el Congreso Nacional mediante Decreto N° 31-92 del 5 de marzo de 1992, Capítulo IV, Artículo 35, como un organismo desconcentrado, técnico, financiero y administrativamente adscrito a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), para realizar las actividades relacionadas con los programas de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria al sector agrícola.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, programó su Plan Operativo Anual en el año 2015, con un costo estimado de 80.4 millones de Lempiras, el cual contiene objetivos de conformidad a lo estipulado en su marco legal. Su estructura programática se basa en cuatro (4) programas que permiten desarrollar capacidades de innovación de los productores mediante investigación y generación de tecnologías, transferencia de tecnología, fomento de la agricultura familiar, entre otros según se detalla a continuación.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2015					
DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA					
PROGRAMA	RESULTADO	EJECUCIÓN FÍSICA		% DE EJECUCIÓN	
		APROBADO	EJECUTADO		
12	Investigación y Generación de Tecnología	Ensayos y Validaciones de Tecnologías Agropecuarias	266	266	100%
		Liberación de Materiales	3	3	100%
13	Transferencia de Tecnología	Tecnologías agropecuarias Difundidas Mediante Tics e Instalación de Lotes Demostrativos, Validaciones, Charlas, Días de Campo	40	40	100%
		Capacitación de Proveedores de Servicios	150	150	100%
15	Sistema de Innovación Agropecuaria de Honduras	Planes de Ciencia y Tecnología Ejecutados para el Fomento de Innovación Tecnológica Agropecuaria.	10	10	100%
		Proyectos Elaborados para el Fomento de Innovación Tecnológica Agropecuaria	5	5	100%
16	Producción Vegetal y Animal	Area Sembrada de Semilla Registrada y Certificada con Asistencia Técnica	600	600	100%
		Producción de Semilla Certificada	20,400	20,400	100%
		Producción de Animales de Pie de Cria y de Engorde de Cerdos.	700	800	114%
		Producción de Alevines	1,420,000	1,381,346	97%
PROMEDIO TOTAL				92%	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE DICTA

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

A la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria en el año 2015, se le aprobó un presupuesto de egresos por 62.4 millones de Lempiras, posteriormente su presupuesto vigente ascendió a 79.6 millones de Lempiras, ejecutándose al final del año en 76.4 millones de Lempiras, lo que representa una ejecución de noventa y seis por ciento (96%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
Servicios Personales	58,784,275.00	61,701,322.00	60,511,472.17	98%	79%
Servicios No Personales	18,326.00	14,658,526.00	12,921,318.60	88%	17%
Materiales y Suministros	1,699,777.00	1,397,343.00	1,366,398.05	98%	2%
Transferencias	1,866,400.00	1,866,400.00	1,580,760.00	85%	2%
TOTALES	62,368,778.00	79,623,591.00	76,379,948.82	96%	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE DICTA

Como se puede observar el mayor porcentaje del presupuesto se concentra en los Servicios Personales. Según Notas Explicativas, 60.5 millones de Lempiras corresponden a sueldos y salarios de los funcionarios y empleados de ésta institución.

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria para el período fiscal 2015, contó con un plan de inversión dirigido al Programa 12: Investigación y Generación de Tecnología y el Programa 16: Producción Vegetal y Animal, a través de las transferencias corrientes que alcanzaron un monto ejecutado de 1.6 millones de Lempiras, con el fin de beneficiar a cuatro (4) organismos, siendo estos:

1. Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural
2. Sistema Centroamericano en Tecnología Agropecuaria
3. Centro Internacional de Agricultura Tropical
4. Fondo Latinoamericano de Arroz bajo Riego

Los gastos corrientes, absorbieron el cien por ciento (100%), con un monto total ejecutado de 76.4 millones de Lempiras, por lo que la distribución de estos gastos está orientada al giro de la institución, considerando que los gastos corrientes, son valores asignados y ejecutados para apoyo a los diferentes productores del país.

4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

EJECUCIÓN FINANCIERA POR PROGRAMA 2015					
DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA					
PROGRAMA		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
01	Actividades Centrales	27,613,840.00	27,613,840.00	27,278,250.26	99%
12	Investigación y Generación de Tecnología	5,137,705.00	5,137,705.00	4,781,022.42	93%
13	Transferencia de Tecnología	31,776,273.00	31,776,273.00	30,057,982.55	95%
15	Sistema de Innovación Agropecuaria de Honduras	584,038.00	584,038.00	514,412.00	88%
16	Producción Vegetal y Animal	14,511,735.00	14,511,735.00	13,748,281.59	95%
PROMEDIO TOTAL		79,623,591.00	79,623,591.00	76,379,948.82	96%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE DICTA

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), ejecutó financieramente su Plan Operativo Anual (POA) en un 96%, con un monto de 76.4 millones de Lempiras, se considera este valor, ya que, está en función de la asignación financiera que se realizó a cada una de sus metas, y que está estructurado en sus cuatro (4) programas que tienen como objetivo buscar el beneficio de los productores hondureños a través de las diferentes actividades en materia agropecuaria realizados a través de cada uno de ellos.

El Plan Operativo Anual, en cuanto a las metas físicas se ejecutó en noventa y dos por ciento (92%), lo cual denota una adecuada planificación, al existir vinculación entre lo planificado y ejecutado, por lo que se consideró que la DICTA cuenta con una planificación satisfactoria de sus metas, tanto físicas como financieras.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Debido a la importancia que la Secretaría de Agricultura y Ganadería, a través de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), tiene para contribuir a la seguridad alimentaria de la población y generar excedentes de producción mediante la producción de granos básicos a través del uso de las tecnologías apropiadas, beneficiando cada vez más a familias en todo el país, se consideró que para efectos de selección de la Línea de Investigación el Programa 13: Transferencias de Tecnologías, está estrechamente ligado al giro fundamental de esta Dirección, pues, dicho programa tiene como finalidad apoyar a los pequeños y medianos productores de agricultura familiar mediante la asistencia técnica, desarrollando capacidades y habilidades para aplicar conocimiento y tecnología agrícola en las fincas, capacitaciones, establecimiento de fincas modelo y redes de productores, asimismo a través de este programa y con el apoyo de los Proyectos de Semilla, se trabaja para ampliar la cobertura de los servicios de transferencia y capacitación.

A continuación se detalla la estructura del Programa mencionado, cabe resaltar que dicho Programa, está acorde con el Plan Estratégico Institucional:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2015							
DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA							
PROGRAMA	OBJETIVO	INDICADORES DE MEDICIÓN		EJECUCIÓN FÍSICA		% DE EJECUCIÓN	
				APROBADO	EJECUTADO		
13	Transferencia de Tecnología	Fortalecer las capacidades y habilidades de técnicos y productores agropecuarios mediante la capacitación, asistencia técnica y otros servicios de apoyo que permitan el aumento de la producción y productividad en un marco de competitividad.	Desarrolladas las capacidades y habilidades en técnicos y productores agropecuarios por medio de la transferencia de tecnología	N° de Productores	10,000	14,916	149%
				N° de Proveedores de Servicio Certificados.	100	100	100%
				Productores de la agricultura familiar con acceso a bienes y servicios de apoyo tecnológico.	N° de Familias beneficiadas con acceso a bienes y servicios de apoyo tecnológico.	12,000	12,190
PROMEDIO TOTAL						117%	
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE DICTA							

Como se pudo observar el nivel de cumplimiento físico fue de ciento diecisiete por ciento (117%) y la ejecución financiera fue de noventa y cinco por ciento (95%) lo cual representó un costo total ejecutado para el programa de 30.0 millones de Lempiras en relación al costo asignado para el cumplimiento de sus metas.

Algunas de las metas desarrolladas en materia de desarrollo de capacidades y habilidades para aplicar conocimiento y la tecnología agrícola y social en las fincas fueron las siguientes:

- En apoyo a la agricultura familiar 15,016 productores recibieron asistencia técnica donde se ha diseminado mas de 40 tecnologías para el logro y aumento de la producción y productividad y se han beneficiado con la dotación de insumos para generar capacitaciones de inversión en sus lotes de producción de granos básicos y producción de hortalizas y vegetales y producción animal.
- Aproximadamente 12,300 familias de productores beneficiadas del Bono Agrícola para una Vida Mejor el cual consistió en la entrega de maíz, frijol, sorgo y ajonjolí en distintas partes del territorio nacional.
- Capacitación acerca de manejo de instalaciones y producción de aves, nutrición, prevención, control de enfermedades y entrega de aves adaptadas a condiciones de patio beneficiando a 683 productores, organizando 74 grupos de productores.
- En relación a asistencia técnica 14945 productores fueron capacitados en materia de granos básicos, hortalizas y tubérculos, frutales y ganadería, con la finalidad del fortalecimiento de capacidades y habilidades.
- Establecimiento de 82 cajas rurales con personería jurídica y 68 en procesos de fortalecimiento.

Para la validación de las metas concernientes a esta Programa, se efectuó una revisión documental de campo y a través de medios digitales, en el que se verificaron archivos físicos y documentales sobre informes de capacitaciones impartidas a productores, informes trimestral de actividades, listados de asistencia de personas capacitadas y reporte de actividades y resultados.

No obstante, para poder evidenciar la ejecución de las metas y conocer la ejecución y funcionamiento de los programas de capacitación, asistencia técnica y seguimiento de los procesos del programa, es

necesario efectuar las visitas de campo para poder conocer la efectividad de las acciones ejercidas, así como también conocer la opinión de la población beneficiada entorno al servicio prestado, para lo cual se debe efectuar un levantamiento de encuestas, sin embargo, se tiene la limitante de no contar con los recursos presupuestarios para realizar las giras de trabajo en campo.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2015 de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), ascendió a 76.4 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de noventa y seis por ciento (96%), y presenta un cumplimiento físico de metas del Plan Operativo Anual de noventa y dos por ciento (92%), por lo tanto, se determina que existe una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de la gestión institucional.
2. La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, en la Línea de Investigación del Programa de Transferencias de Tecnologías, presenta un cumplimiento físico de metas de ciento diecisiete por ciento (117%), sin embargo, este Tribunal, se abstiene de calificar si alcanzó niveles de eficacia, ya que, la verificación se llevó a cabo únicamente a nivel de documentos, y no pudieron ser evidenciadas in situ, por no contar con los recursos presupuestarios para realizar las visitas de campo.
3. La ejecución presupuestaria global del Programa verificado en la Línea de Investigación de Transferencias de Tecnologías, presenta una ejecución del noventa y seis por ciento (96%), no obstante, no se califica si alcanzó niveles de eficiencia, al no haberse evidenciado in situ los resultados producidos.
4. La legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas al presupuesto de gastos a nivel institucional en el año 2015, se considera que cumple con el marco normativo.

Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Lorena Patricia Matute Martínez
Sub-Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de julio de 2016.